

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal a la promoción de Alojamientos Protegidos en Alquiler al amparo del Real Decreto 801/2005, que se cita.*

Resolución de 17 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal a la promoción de Alojamientos Protegidos en Alquiler al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se regula el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal para la promoción de Alojamientos Protegidos en Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0020/07.

Importe de la subvención: 1.856.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.18.11.74400.43 A.1.2012.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Localidad y núm. viviendas: 128 Alojamientos Protegidos en Jerez de la Frontera.

Finalidad: Promoción Alojamientos Protegidos en Alquiler.

Cádiz, 17 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.